

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en los **reembarkes forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

ACUSE DE RECIBO
Delegación Federal de la
SEMARNAT
Puebla, Pue.

OFICIO N° DFP/SGPARN/1574/2016

BITÁCORA: 21/DK-0039/05/16

Puebla, Puebla, 10 de Mayo de 2016

SANCHEZ LUNA MARCELO
CALLE MARIA MORELOS S/N IGNACIO M ALTAMIRANO
74106 TLAHUAPAN, PUEBLA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Mayo de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Marcelo Sánchez Luna con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/DGGFS/712/2019/04 de fecha 20 de Septiembre de 2004, que cuenta con el código de identificación **T-21-180-SAL-001** ubicado en Esq. calle José María Morelos s/n con calle Ignaci predio rústico sin nombre C.P. 74106 Tlahuapan Puebla conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
30	421	450	15282921	15282950

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

C.c.p. C.c.p.- Lic. Laura Patricia Martínez- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.

C.c.p. Lic. Maria del Carmen Cervantes Pérez.- Jefa de la Unidad Jurídica y encargada de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente.

Expediente y minutarior

L'DMM/L'VCCP/I'LSClafm.

12/05/2016
Recibido original y fotos
completos